Tacuarembó, 5 de setiembre de 2014.

Res. 026/14. En sesión celebrada con fecha cuatro de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: la nota elevada por el Congreso Nacional de Ediles, mediante la cual invita al Presidente y demás integrantes de este Organismo a participar en el XXX Congreso Nacional de Ediles y la 12ª Asamblea Anual, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de setiembre en la ciudad de Montevideo; ----------

CONSIDERANDO: la necesidad de que el Cuerpo disponga la integración de la delegación, que habrá de representarlo en la instancia; ----------

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Participar del XXX Congreso Nacional de Ediles y 12ª Asamblea General Ordinaria, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre, en la ciudad de Montevideo.-

2do.- Integrar la delegación que participará en el evento, con los 31 integrantes del Cuerpo.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil catorce.

POR LA JUNTA:

Dardo A. López Rodríguez — **Director Gral. de Secretaría**

Pablo Gutiérrez — **Presidente**